



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

48

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-093614- -00005-0000

Fecha: 2010-04-19 16:49:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señor Jefe

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente : No. 06-93614

Referencia : Solicitud de patente de invención

**"DISPENSADOR DE BEBIDAS PORTÁTIL PARA
USO EN VEHICULOS"**

Solicitante : **JORGE ALBERTO SANCHEZ JARAMILLO**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Por la presente me refiero al Concepto técnico 3106 de Septiembre 24 de 2009 y sobre el particular me permito hacer las siguientes aclaraciones :

A. Con relación al punto 3.1 del mencionado informe y particularmente sobre la Descripción, debo manifestar que en su oportunidad SI fueron presentadas las figuras 1, 2 y 3 ilustrativas del invento, y del mismo modo los ítems 7 (adaptador hembra para 12v) y el 29 (Microcontrolador) son mencionados en dicha descripción. De otro modo la ausencia de éstas figuras habría originado en su oportunidad el respectivo requerimiento en el Examen de forma.

54

intercambiador de calor para su expedición al consumidor, ya sea frío o caliente según la opción seleccionada previamente, a través de una bomba hidráulica dispensadora (18) (ver figuras 2 y 5).

El conjunto anterior va controlado en su operación a través de una tarjeta electrónica (10) convencional y un microcontrolador (11) según se ve en la figura 3.

El complemento eléctrico del dispensador se aprecia en la figura 5 y se compone de un interruptor (21) de conexión al sistema eléctrico del vehículo, un pulsador selector (19) de frío o caliente para la bebida a consumir, opción que se refleja a través de unos Leds luminosos (20) y un termistor de pozo (22) en cada pared del tanque para medir la temperatura del líquido a consumir.

El dispensador opera por bombeo del líquido bebible desde el tanque (1) mediante una bomba de recirculación (17) de tipo hidráulico, que envía el líquido hacia el bloque termoelectrónico o térmico de la figura 2. Allí a través del intercambiador de calor (8), el líquido puede ser enfriado o calentado a unos 80° según la opción escogida a través del pulsador (19) y una vez dicho líquido adquiere la temperatura seleccionada, regresa al tanque (1) por el racor de retorno (9) del intercambiador para su salida al consumo a través de la bomba hidráulica dispensadora (18).

El Pelter de la figura 2 bombea calor desde o hacia el intercambiador (8) y el ventilador (6) y el disipador (7) entran a operar para evacuar dicho calor desde el interior del bloque térmico hacia el medio ambiente, previniendo deterioros en las partes eléctricas del dispensador y sus accesorios.

El rango eléctrico de operación del dispensador en su conexión al sistema eléctrico del automóvil va con una alimentación de 12 voltios en corriente directa y unos 5 amperios para efecto de los fusibles de protección.

REIVINDICACIONES

1. Dispensador de líquidos bebibles, fríos o calientes adaptable a un vehículo automotor a través de conexión eléctrica, el cual proporciona líquidos a una temperatura deseada mediante un sistema de recirculación del líquido a través de un bloque termoeléctrico que incluye termistores reguladores de la temperatura, y que se caracteriza por incluir:

- un juego de tanques (1) almacenadores del líquido a consumir
- una bomba centrífuga (17) que recircula el líquido de consumo
- una bomba dispensadora (18) que entrega el líquido recirculado a la temperatura inicialmente deseada por el usuario
- un bloque termoeléctrico
- una tarjeta electrónica controladora (10)
- un microcontrolador (11) para el control de la temperatura del líquido
- unas mangueras o conductos (16) para la recirculación del líquido

2. Dispensador de líquidos conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el bloque termoeléctrico integrante comprende:

- un ventilador (6)
- un disipador de calor (7)
- un intercambiador de calor (8)
- unos racores (9) de entrada y salida de líquido en el intercambiador
- una capa aislante (14) de fibra de vidrio

3. Dispensador de líquidos conforme a la reivindicación 1 caracterizado porque incluye además en la conexión eléctrica al automotor:

- un interruptor (21) de encendido del dispensador
- un pulsador (19) selector de opción para líquido frío o caliente
- unos Leds (20) indicadores del modo de opción seleccionado
- un termistor (22) situado en la pared del tanque (1) que envía señales al microcontrolador (11) sobre la temperatura del líquido bebible.

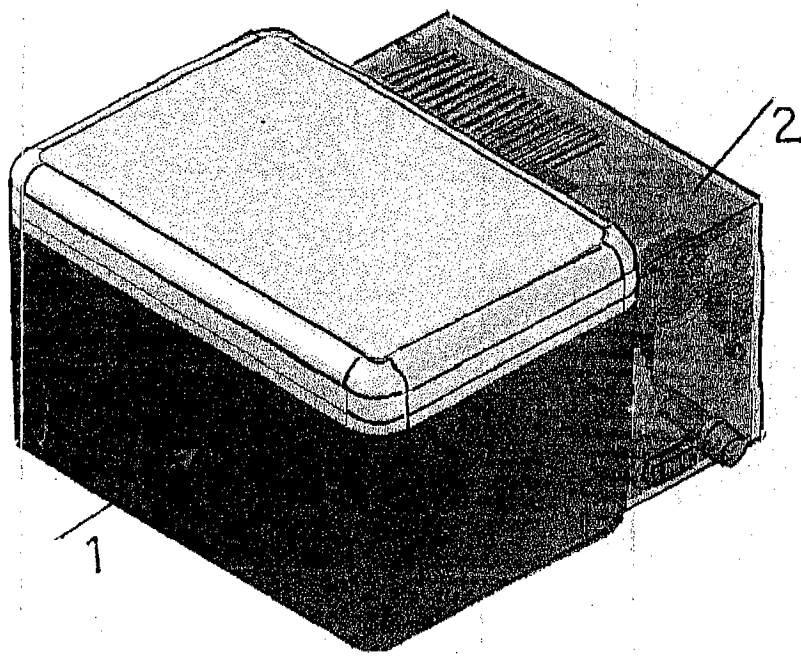
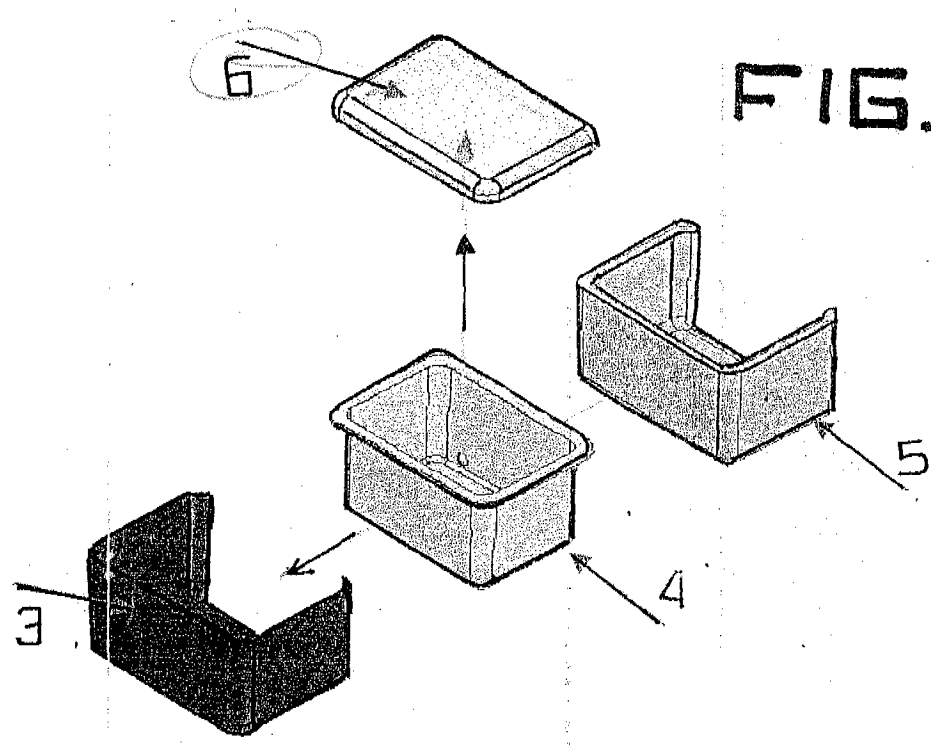


FIG. 1



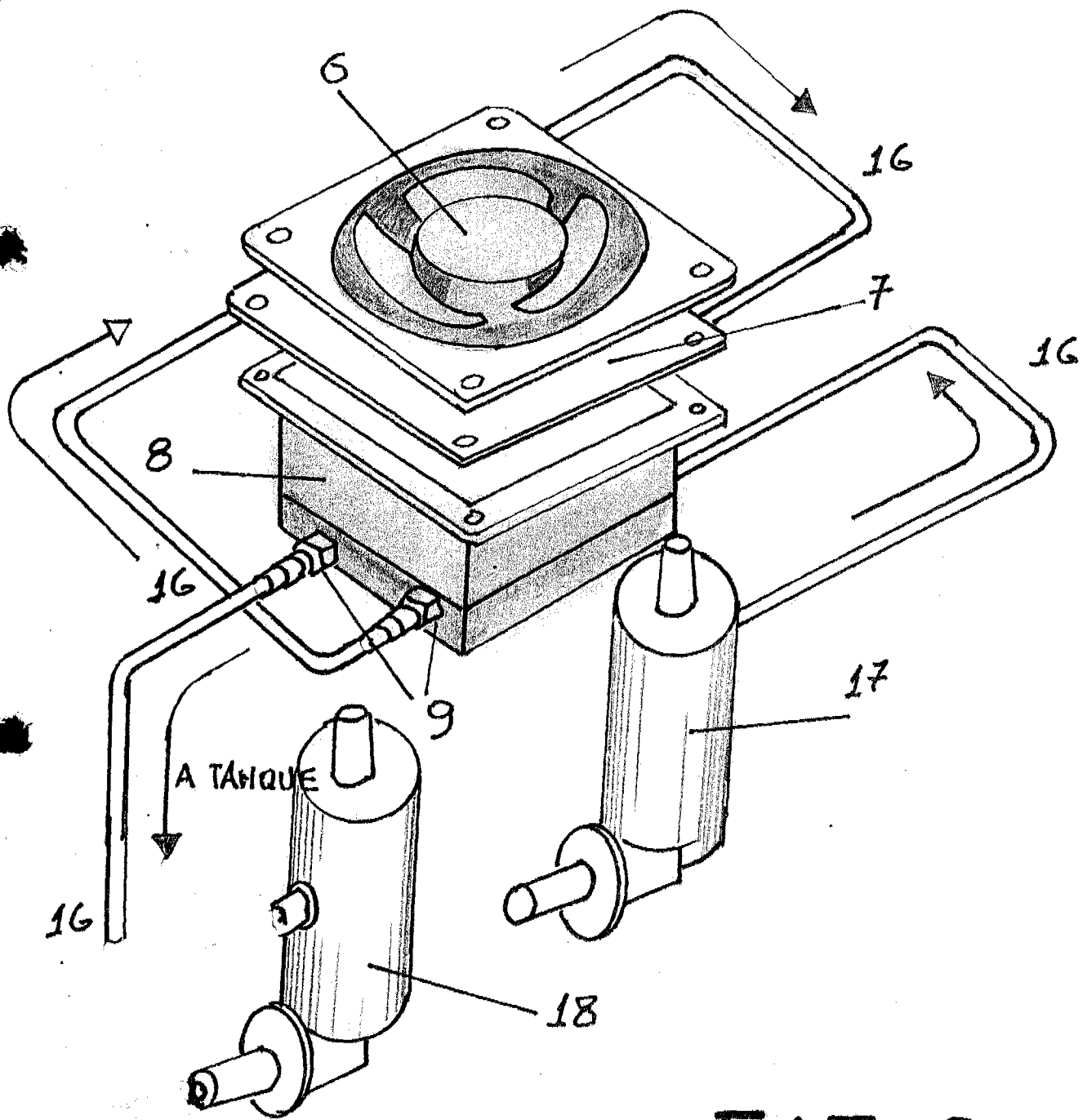


FIG. 2

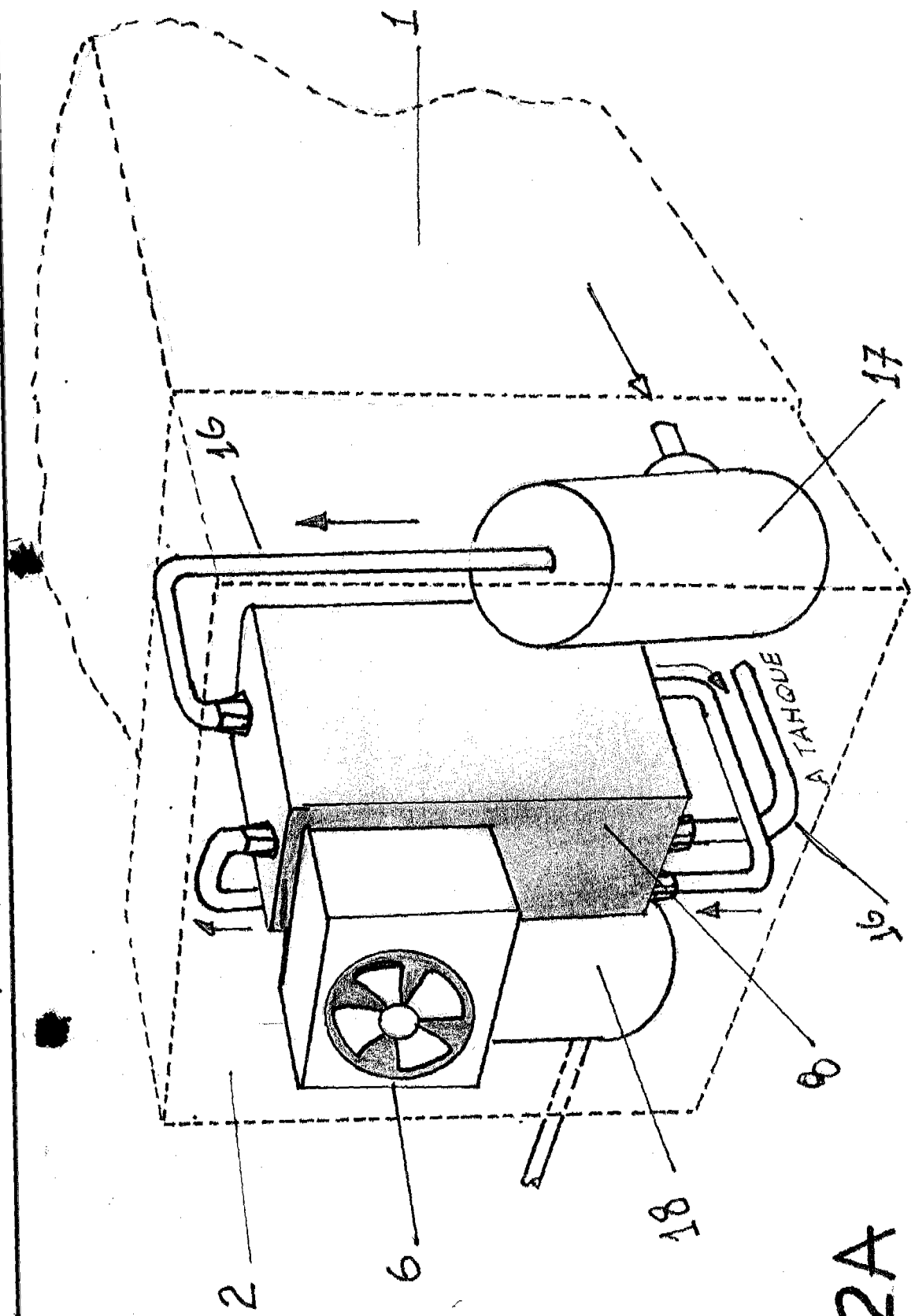


FIG. 2A

62

62

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Señor
JORGE E VERA VARGAS
Apoderado

ASUNTO	Radicación	06-093614
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	05
	Folios	09361

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional			
Fecha de Presentación Internal.			

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Inicialmente folios: 6 – 10, modificada folios 51-55
Reivindicaciones:	Inicialmente folio: 11 – 12, modificadas por primera vez folios 38-39, modificadas por segunda vez folio 56
Dibujos:	Inicialmente folio 3, modificados folios 57-61
Prioridad:	No se presentó prioridad por parte del solicitante.
Respuesta del solicitante:	Folios 48-50

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 18-19)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Dispensador de bebidas portátil para uso en vehículos" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un: "un dispensador de líquidos que le permita al usuario del vehículo disponer en todo momento y con mayor comodidad de

63
63
una bebida a la temperatura deseada y que provee para los automotores una alternativa distinta sobre el consumo de líquidos dentro del vehículo". (Folio 51). Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar las reivindicaciones 1-3 citadas en el folio 56.

IPC: B60R27/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- Las figuras que se anexaron, a pesar de que citan con más detalle los elementos de que está compuesto el dispensador aún no muestran como está conformado el dispensador en su interior cuando está ensamblado en su totalidad, la disposición y la ubicación de cada elemento así como el circuito o lazo hidráulico controlado por dicha tarjeta controladora. Así también en la descripción no se hace la reseña de cómo y donde están ubicados algunos de los elementos para dar mayor soporte a la solicitud. Como ejemplo se puede citar: el termistor se dice que está ubicado en la pared de cada tanque, pero ¿Dónde se puede ver su ubicación realmente? Por tal razón es necesario sugerir que se complemente tanto el texto de la descripción como incluir ilustraciones más definidas del dispensador en su forma física interna para soportar de mejor manera y facilitar así la información que puede ser dada a una persona que desee reproducirla luego de expirar el tiempo respectivo de protección. Adicional a esto se sugiere no repetir la numeración de referencia para los elementos, dado que en el caso particular del elemento seis (6), éste hace referencia al ventilador y al juego de tanques, por lo que se hace necesario reenumerar los elementos. También se sugiere no hacer doble numeración para las figuras 3-5 ni colocar textos de identificación ya que estos deben ir en el capítulo descriptivo.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Las reivindicaciones no debe ser una lista de partes que conforman un dispositivo específico, es necesario que se describa cual es la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes, como y con que se acoplan e interrelacionan entre sí para conformar el dispositivo propuesto en la presente solicitud, citando cual es la ventaja técnica o nueva configuración que se está entregando al estado de la técnica y que antes no se tenía.

Adicionalmente cuando se nombra en la reivindicación 1: "un juego de tanques (1)(...)" no se puede observar claramente a que se refiere, si hay más de uno, cómo son estos?, ya que con lo representado solo se ve una única cavidad receptora de líquido.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2006-09-18, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1	US4637222 Inventor: Kenichi Fujiwara Solicitante: Nippondenso Co	Refrigerator for vehicle (Refrigerador para vehículo)	1987-01-20

Se anexa las correspondientes páginas del documento (folios 21-24).

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

Respecto a la solicitud de patente:
La presente solicitud desea proteger un dispensador de bebidas portátil para uso en vehículos por lo cual plantea las reivindicaciones 1-3 citadas en el folio 56 y que van soportadas mediante la figura del dispositivo siguiente:

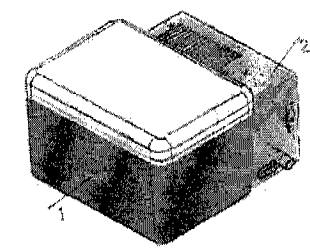


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica:
D1 divulga un dispositivo refrigerador para vehículos que tiene una unidad de enfriamiento y un contenedor para el mantenimiento del fresco en su interior adaptado para fijarse y desligarse de dicha unidad de enfriamiento cuando la temperatura necesita ser disminuida de nuevo.

Teniendo en cuenta tal y como se encuentra la reivindicación 1 y de acuerdo al estado de la técnica citado en el numeral 4 se establece la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO)

REIVINDICACION 1	D1
Dispensador de líquidos bebibles, fríos o calientes adaptable a un vehículo automotor a través de conexión eléctrica, el cual proporciona líquidos a una temperatura deseada mediante un sistema de recirculación del líquido a través de un bloque termoeléctrico que incluye termistores reguladores de la temperatura, y que se caracteriza por incluir: -Un juego de tanques (1) almacenadores del líquido a consumir	SI Tanque almacenador (18a) para los líquidos a consumir. Figura 11 folio 22.
-Una primera bomba centrífuga (17) que recircula el líquido de consumo	SI Un compresor (21) que supe de igual manera la recirculación de un líquido. Figura 11 folio 22.
-Una bomba dispensadora (18) que entrega el líquido recirculado a la temperatura inicialmente deseada por el usuario	

-Un bloque termoelectrico	SI El bloque termoelectrico es el mismo conjunto de evaporación (5). Figura 11 folio 22.
-Una tarjeta electrónica controladora (10)	SI El circuito de control (51) el cual puede incluir un micro-controlador sumado a una tarjeta electrónica. Figura 11 folio 22.
-Un micro-controlador (11) para el control de la temperatura del líquido	
-Unas mangueras o conductos (16) para la recirculación del líquido	SI De igual manera en la figura 11 folio 22, cada uno de los elementos están interconectados con conductos

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características de la reivindicación 1, se encuentran contenidas en el documento D1 ya que sugiere un dispositivo generador de frio portátil en un vehículo que consta de una unidad de frio y una caja o pequeño cuarto de manutención del fresco que contiene los mismos dispositivos de manejo de líquidos para la generación de bebidas frías o conservación de alimentos solucionando así el problema técnico planteado en el numeral 2, por lo que permitiría afirmar que la presente solicitud NO es novedosa ya que el dispositivo que se quiere proteger por medio del capítulo reivindicatorio planteado, la reivindicación independiente 1 y sus dependientes 2-4, está contenido dentro del estado de la técnica. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en los artículos 16 y 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4637222	1-3	NOVEDAD

7. Respuesta a los argumentos del solicitante:

De acuerdo a lo argumentado por el solicitante en los folios 48-50 se puede comentar lo siguiente:

De acuerdo al literal A donde se indica la inclusión de nuevas figuras y un complemento para el capítulo reivindicatorio, se aceptan las adiciones a las figuras y nuevo capítulo descriptivo, sin embargo se deben subsanara algunas observaciones que se citan en el numeral 3.

De acuerdo al literal B donde se hace referencia a la falta de novedad de la solicitud frente al documento del estado de la técnica D1, se hace una nueva evaluación en el numeral 5 basado en el nuevo capítulo reivindicatorio anexado en el folio 56 con el que se llega a la conclusión de que por poseer aún una lista de partes, en la reivindicación independiente 1, sin una correlación de elementos, puede todavía contener el mismo documento D1 todos los componentes característicos que constituyen el dispositivo solicitado.